



## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción número de expediente 671/000109 formulada por el Grupo Parlamentario Popular por la que el Senado reconoce el valor de la caza y de la tauromaquia e insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para su regulación.

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el texto íntegro de la Moción por el siguiente:

El Senado insta al Gobierno a:

1. Establecer un control para evitar que estas prácticas produzcan la extinción de especies, endureciendo las penas por la caza ilegal.
2. Que las pruebas para conseguir una licencia de caza deba realizarlas una entidad pública, incrementando el nivel de exigencia y concienciando en los derechos de los animales.
3. Prohibir la asistencia y participación de menores en actividades cinegéticas.
4. Prohibir la utilización de animales para la caza, incluyendo en éstas el tiro al pichón o similares.
5. Incluir en las asignaturas y materias del currículo escolar obligatorio, de contenidos acerca de la empatía hacia los animales. Estos contenidos favorecen un desarrollo psicológico del alumnado en los ámbitos cognitivos, emocional y de habilidades sociales, lo que redundará en beneficio de la sociedad en su conjunto.
6. Prohibir el uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos incompatibles con el bienestar animal.



7. Suprimir el fomento y protección de la tauromaquia de entre las funciones del actual Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio Cultura y Deportes. Supresión de cualquier ayuda pública, subvención o financiación.
8. Eliminar la excepción basada en la tradición que aún viene permitiendo las corridas de toros y otros espectáculos donde se maltratan o matan animales, a pesar del marco legal existente que prioriza la protección animal. En consecuencia, se pondrá en marcha una reconversión del sector taurino para facilitar una salida laboral alternativa a sus trabajadores y otros nichos de negocio para sus empresarios.
9. Establecer un programa de inversiones en las zonas rurales, con criterios económicos y técnicos para la creación de empleo, así como fijar criterios de igualdad que colaboren a frenar la despoblación.

Palacio del Senado, 5 de febrero de 2019



**Vanessa Angustia**  
**Portavoz Adjunta**